

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA.

TELEGRAMAS DE AYER.

Madrid, 19 de octubre.

S. M. el Rey Don Alfonso XIII ha experimentado un pequeño resaca en la dolencia que lo aqueja, pero remitió al poco tiempo la fiebre, quedando libre de ella.

El gobierno ha recibido noticias de haberse ultimado satisfactoriamente los negociaciones entabladas con los Estados Unidos, para llegar a un acuerdo respecto a la aplicación del tratado de comercio vigente entre ambas naciones.

Se ha firmado en Sevilla el tratado sobre propiedad literaria con la república de Guatemala.

S. M. la Reina ha visitado la fábrica de tabacos de Sevilla, habiendo recibido una inmensa ovación por parte de las cigarreras.

Constantinopla, 19 de octubre.

En la breve nota que el Sublime Fuerte ha pasado a Rusia, el gobierno otomano virtualmente se niega a acceder a la exigencia hecha al Sultán de que éste no reciba allí al señor Stambuloff.

Londres, 19 de octubre.

En Buda-Pesth han ocurrido 17 nuevos casos de cólera y fallecieron 11 atacados.

Tanto en Holanda como en la ciudad de Marsella continúan ocurriendo casos de cólera, si bien en corto número.

Nueva York, 19 de octubre.

Ayer entró en este puerto, procedente del de la Habana el vapor español Panama.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Madrid, 19 de octubre.

S. M. el Rey se encuentra muy mejorado de la indisposición que padecía.

Un telegrama de Sevilla dice que se atribuye mucha importancia al hecho de no haber asistido el Sr. Nocedal al Congreso Católico, que se celebra en dicha ciudad, con motivo del cuarto Centenario del Descubrimiento de América.

El Marqués de Cerralbo, representante del pretendiente D. Carlos, supone que va haciéndose mucho camino la idea de conciliar las dos ramas dinásticas de España; política que acaricia el Alto Clero, y con el que quedaría anulada la política de intranquilidades.

El Ministro de la Guerra ha salido para Monzon, en la provincia de Huesca, con objeto de asistir a las maniobras militares.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, octubre 18, a las 5 1/2 de la tarde.

Onzas españolas, \$415.70.

Centenes, \$4.80.

Documento papel corriente, 60 div., de 5 a 6 por ciento.

Cambios sobre Londres, 60 div. (banqueros), \$44.80.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), \$44.80.

Idem sobre Hamburgo, 60 div. (banqueros), \$44.80.

Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por ciento, \$114.5, ex-emp.

Centífugas n. 10, pol. 95, de 3 1/2 a 4 1/2.

Moles de Cuba, en buques, de 10 a 40 nominal.

El mercado, firme.

Materia (Wheat), en toneladas, \$48.75.

Harina patent Minnesota, \$4.80.

Londres, octubre 18.

Ardear de remolacha, \$13.01.

Ardear centrífuga, pol. 95, \$15.13.

Idem regular rotino, de 131 a 133.

Compañías, \$10 1/16, ex-estéril.

Descuento, Banco de Inglaterra, 2 1/2 por 100.

Cuatro por ciento español, \$4.64, ex-estéril.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), \$44.80.

Idem sobre Hamburgo, 60 div. (banqueros), \$44.80.

Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por ciento, \$114.5, ex-emp.

Centífugas n. 10, pol. 95, de 3 1/2 a 4 1/2.

Moles de Cuba, en buques, de 10 a 40 nominal.

El mercado, firme.

Materia (Wheat), en toneladas, \$48.75.

Harina patent Minnesota, \$4.80.

Londres, octubre 18.

Ardear de remolacha, \$13.01.

Ardear centrífuga, pol. 95, \$15.13.

Idem regular rotino, de 131 a 133.

Compañías, \$10 1/16, ex-estéril.

Descuento, Banco de Inglaterra, 2 1/2 por 100.

Cuatro por ciento español, \$4.64, ex-estéril.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), \$44.80.

Idem sobre Hamburgo, 60 div. (banqueros), \$44.80.

Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por ciento, \$114.5, ex-emp.

Centífugas n. 10, pol. 95, de 3 1/2 a 4 1/2.

Moles de Cuba, en buques, de 10 a 40 nominal.

El mercado, firme.

Materia (Wheat), en toneladas, \$48.75.

Harina patent Minnesota, \$4.80.

Londres, octubre 18.

Ardear de remolacha, \$13.01.

Ardear centrífuga, pol. 95, \$15.13.

Idem regular rotino, de 131 a 133.

Compañías, \$10 1/16, ex-estéril.

Descuento, Banco de Inglaterra, 2 1/2 por 100.

Cuatro por ciento español, \$4.64, ex-estéril.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), \$44.80.

Idem sobre Hamburgo, 60 div. (banqueros), \$44.80.

Bonos registrados de los Estados Unidos, 4 por ciento, \$114.5, ex-emp.

Centífugas n. 10, pol. 95, de 3 1/2 a 4 1/2.

Moles de Cuba, en buques, de 10 a 40 nominal.

El mercado, firme.

Materia (Wheat), en toneladas, \$48.75.

Harina patent Minnesota, \$4.80.

Londres, octubre 18.

Ardear de remolacha, \$13.01.

Ardear centrífuga, pol. 95, \$15.13.

Idem regular rotino, de 131 a 133.

Compañías, \$10 1/16, ex-estéril.

ACCIONES.

Banco Español de la Habana, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem del Comercio y Fomento, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de los Seguros, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Marina, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Industria, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Agricultura, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Minería, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Pesca, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Caza, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Ganadería, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Industria y Comercio, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Agricultura y Fomento, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Minería y Pesca, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Caza y Ganadería, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Industria y Comercio, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Agricultura y Fomento, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Minería y Pesca, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Caza y Ganadería, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Industria y Comercio, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Agricultura y Fomento, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Minería y Pesca, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Caza y Ganadería, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Industria y Comercio, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Agricultura y Fomento, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Minería y Pesca, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Caza y Ganadería, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Industria y Comercio, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Agricultura y Fomento, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Minería y Pesca, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Caza y Ganadería, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Industria y Comercio, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Agricultura y Fomento, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Minería y Pesca, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Caza y Ganadería, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Industria y Comercio, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Agricultura y Fomento, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Minería y Pesca, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Caza y Ganadería, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Industria y Comercio, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Agricultura y Fomento, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Minería y Pesca, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Caza y Ganadería, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Industria y Comercio, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Agricultura y Fomento, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Minería y Pesca, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Caza y Ganadería, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Industria y Comercio, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Agricultura y Fomento, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Minería y Pesca, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Caza y Ganadería, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Industria y Comercio, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Agricultura y Fomento, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Minería y Pesca, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Caza y Ganadería, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Industria y Comercio, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Agricultura y Fomento, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Minería y Pesca, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Caza y Ganadería, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Industria y Comercio, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Agricultura y Fomento, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Minería y Pesca, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Caza y Ganadería, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Industria y Comercio, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Agricultura y Fomento, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Minería y Pesca, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Caza y Ganadería, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Industria y Comercio, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Agricultura y Fomento, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Minería y Pesca, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Caza y Ganadería, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Industria y Comercio, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Agricultura y Fomento, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Minería y Pesca, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Caza y Ganadería, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Industria y Comercio, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Agricultura y Fomento, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Minería y Pesca, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Caza y Ganadería, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Industria y Comercio, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Agricultura y Fomento, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Minería y Pesca, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Caza y Ganadería, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Industria y Comercio, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Agricultura y Fomento, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Minería y Pesca, 9 a 10 p. p. nominal.

Idem de la Caza y Ganadería, 9 a 10 p. p. nominal.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APPOSTADERO DE LA HABANA.

NEGOCIADO DE INSCRIPCIONES MARITIMAS.

ANUNCIO.

Disueto por el Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, el Negociado de Inscrpciones Marítimas, que se celebraba en el local que ocupaba el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, desde el día 15 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 1892.

El Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero de la Marina de esta Plaza, ha dispuesto que el Negociado de Inscrpciones Marítimas, sito en la calle de San Juan, número 10, se abra al público para que los interesados en el mismo comparezcan a las 10 de la mañana del día 21 de octubre de 18





